OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA 126-2022

CONTRATISTA: ***ALEXANDER LÓPEZ BETANCUR***

OBJETO: Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, en sitio crítico de la Quebrada Marmato del área rural del municipio de Villamaría, por el sistema de monto agotable.

Entre los suscritos, a saber: **JUAN DAVID ARANGO GARTNER**, identificado con la cédula de ciudadanía 10.285.508, representante legal de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – NIT 890.803.005-2, en su condición de Director General, cargo para el cual fue nombrado mediante Acuerdo No. 33 del 19 de diciembre de 2019; posesionado ante el Gobernador de Caldas mediante Acta de Posesión No. 014 del 1 de enero de 2020, facultado para la firma de este contrato conforme el artículo 11, numeral 3, literal c), de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 5° del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará **CORPOCALDAS** y **ALEXANDER LÓPEZ BETANCUR,** identificado con la cédula No 75.077.293, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente modificación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el 21 de diciembre de 2022 se suscribió contrato de obra No. 126-2022, y un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución y un valor de $113.812.412; **2)** Que el acta de inicio se suscribió el 28 de febrero de 2023; **3)** Que el contrato se encuentra vigente; **4)** Que el supervisor del contrato solicitó incluir nuevos ítems en la obra, argumentando lo siguiente "*Teniendo en cuenta, las complejas condiciones del sitio que se interviene a través del presente contrato, que afectan de manera directa el correcto desempeño y rendimiento de las obras ejecutadas, por motivos tales como, crecientes súbitas en el caudal de la quebrada, arrastre de sedimentos y transporte de rocas de tamaños considerables, es necesaria la inclusión del capítulo 5 de los precios unitarios de CORPOCALDAS al alcance del presupuesto de obra, con el fin de poder iniciar la construcción de obras temporales para el manejo de las aguas de la quebrada; y con esto, conseguir un correcto desvío de las aguas del cauce y una adecuada contención para posibles crecientes, toda vez que, se ejecutaron labores preliminares con algunas actividades incluidas en el presupuesto (acomodación de rocas o costales en sacos de suelo del sitio), los cuales no soportaron los efectos abrasivos de la corriente de agua. Adicionalmente, debido a la ubicación de la obra y la baja densidad poblacional en ese sector, se imposibilita la forma de conseguir una bodega en cercanías a la obra, por lo cual, y para efectos de seguridad con los insumos y demás elementos indispensables para la obra, es necesario tramitar la inclusión del capítulo 1 de los precios unitarios de CORPOCALDAS al alcance del presupuesto de obra, con el fin de poder ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual. (...) Adicionalmente, y dado que la baja densidad poblacional en el sector de las obras no permite conseguir mano de obra, y gran parte de la comunidad cercana labora en otro tipo de actividades, tales como cultivos extenso de cebolla y ganadería, se hace necesario conseguir personal en el casco urbano del municipio de Villamaría y transportarlo diariamente hasta el sitio de construcción de las obras; así mismo, la falta*

de canteras licenciadas en la zona para la extracción de agregados usados en la ejecución de las actividades de elaboración e instalación de concreto, obligan a realizar transporte de material desde sectores cercanos al área urbana de Villamaría, para lo cual se hace necesario incluir el ítem de sobreacarreo de materiales de construcción; en atención a todo lo anterior, se solicita la inclusión de dos ITEMS NO PREVISTOS". En consecuencia, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Incluir en el presupuesto del contrato, así como en el ofrecimiento económico del CONTRATISTA, capítulos 1 y 5 del listado de precios de CORPOCALDAS y el capítulo de *"ITEMS NO PREVISTOS"* los cuales quedarán así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR UNITARIO	CANTIDAD	VR TOTAL	VR TOTAL CAP.
1.0	**CAPITULO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES**					**$ 2,248,388**
1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA					
1.1.2	SIN TRANSPORTE DE DESECHOS	M2	$ 1,745	144.8	$ 252,676	
1.5	CAMPAÑENTO DE 9M2 ESTERILLA, TEJA DE ZINC Y PISO	UN	$ 997,856	2.0	$ 1,995,712	
5.0	**CAPITULO 5 - GAVIONES**					**$ 8,459,249**
5.1	CON MALLAS DE TRIPLE TORSIÓN					
5.1.10	GAVIONES CON COSTALES DE FIBRA CON SUELO CON MATERIAL IN SITU	M3	$ 272,879	31.0	$ 8,459,249	
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**					**$ 18,792,381**
NP-1	SOBRE- ACARREO EN VEHICULO AUTOMOTOR DE MATERIALES M3/KM, AL PUENTE QUEBRADA MARMATO, VEREDA SANTODOMINGO, MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	M3/KM	$ 4,216	1838.8	$ 7,752,381	
NP-2	TRANSPORTE DE PERSONAL EN JEEP O CAMIONETA DESDE EL CASCO URBANO DE VILLAMARÍA HASTA EL PUENTE DE LA QUEBRADA MARMATO POR TRAYECTO	VJ	$ 115,000	96.0	$ 11,040,000	

CLÁUSULA SEGUNDA. EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce **EL CONTRATISTA** con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y exigibles. **CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí se entiende perfeccionado por la suscripción del mismo por las partes a través de la plataforma transaccional del SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA. PUBLICACIÓN**: Esta modificación debe ser publicada en el SECOP por parte de CORPOCALDAS.

Elaboró: Andrés Eduardo Henao Pinilla- Profesional Especializado

Revisó: James Edinson Cifuentes Maldonado

Aprobó: Juan David Arango Gartner – Director General

Corpocaldas	INFORME DE SUPERVISOR PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN	
	VERSION: 2	Código: GJ-GJ-FR-08

Tipo de Contrato	Obra
Número de Contrato	126-2022
Contratista	**ALEXANDER LOPEZ BETANCUR** P. Natural: X P. Jurídica: P. natural con NIT:
Supervisor	DANIEL MONTOYA MORA Interno: X Externo:
Objeto	Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, en sitio crítico de la Quebrada Marmato del área rural del municipio de Villamaría, por el sistema de monto agotable.
Valor	Ciento trece millones ochocientos doce mil cuatrocientos doce pesos ($113.812.412)
Aporte Corpocaldas	Ciento trece millones ochocientos doce mil cuatrocientos doce pesos ($113.812.412)
Plazo	4 meses
Fecha de Iniciación	28/02/2023
Fecha de modificación	
Fecha de Terminación	27/06/2023
Motivo del Informe	Modificación del contrato en Alcance

Estado Actual de la Ejecución del Contrato:
En ejecución

Modificaciones Anteriores:
No se han realizado modificaciones a la fecha.

Justificación:

Teniendo en cuenta, las complejas condiciones del sitio que se interviene a través del presente contrato, que afectan de manera directa el correcto desempeño y rendimiento de las obras ejecutadas, por motivos tales como, crecientes súbitas en el caudal de la quebrada, arrastre de sedimentos y transporte de rocas de tamaños considerables, es necesaria la inclusión del capítulo 5 de los precios unitarios de CORPOCALDAS al alcance del presupuesto de obra, con el fin de poder iniciar la construcción de obras temporales para el manejo de las aguas de la quebrada; y con esto, conseguir un correcto desvío de las aguas del cauce y una adecuada contención para posibles crecientes, toda vez que, se ejecutaron labores preliminares con algunas actividades incluidas en el presupuesto (acomodación de rocas o costales en sacos de suelo del sitio), los cuales no soportaron los efectos abrasivos de la corriente de agua.

Adicionalmente, debido a la ubicación de la obra y la baja densidad poblacional en ese sector, se imposibilita la forma de conseguir una bodega en cercanías a la obra, por lo cual, y para efectos de seguridad con los insumos y demás elementos indispensables para la obra, es necesario tramitar la inclusión del capítulo 1 de los precios unitarios de CORPOCALDAS al alcance del presupuesto de obra, con el fin de poder ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual. Para tal fin, la descripción detallada de los ítems de la lista de precios de CORPOCALDAS que se pretenden incluir al alcance del contrato, se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	SITIO	ÍTEM
CAPITULO 1 – TRABAJOS PRELIMINARES	Quebrada Marmato	ROCERIA Y LIMPIEZA
		CAMPAMENTO

CAPITULO 5 - GAVIONES		GAVIONES CON COSTALES DE FIBRA CON SUELO CON MATERIAL IN SITU

Adicionalmente, y dado que la baja densidad poblacional en el sector de las obras no permite conseguir mano de obra, y gran parte de la comunidad cercana labora en otro tipo de actividades, tales como cultivos extenso de cebolla y ganadería, se hace necesario conseguir personal en el casco urbano del municipio de Villamaria y transportarlo diariamente hasta el sitio de construcción de las obras; así mismo, la falta de canteras licenciadas en la zona para la extracción de agregados usados en la ejecución de las actividades de elaboración e instalación de concreto, obligan a realizar transporte de material desde sectores cercanos al área urbana de Villamaría, para lo cual se hace necesario incluir el ítem de sobreacarreo de materiales de construcción; en atención a todo lo anterior, se solicita la inclusión de dos ITEMS NO PREVISTOS, los cuales tendrán la siguiente descripción y valor unitario:

CODIGO	ADICIONALES	UNIDAD	V/UNITARIO
NP-1	SOBRE- ACARREO EN VEHICULO AUTOMOTOR DE MATERIALES M3/KM, AL PUENTE QUEBRADA MARMATO, VEREDA SANTODOMINGO, MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	M3/KM	$ 4.216
NP-2	TRANSPORTE DE PERSONAL EN JEEP O CAMIONETA DESDE EL CASCO URBANO DE VILLAMARÍA HASTA EL PUENTE DE LA QUEBRADA MARMATO POR TRAYECTO	VJ	$ 115.000

El Alcance quedará así:

En el presupuesto del contrato es necesario incluir los capítulos 1 y 5 del listado de precios de CORPOCALDAS y el capítulo de "ITEMS NO PREVISTOS" en el presupuesto de obra, los valores de estos capítulos, serán incorporados en el presupuesto total del contrato, sin generar afectación al valor del mismo, así:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UN	VR UNIT	CANT	VR PARCIAL	VR TOTAL
1.0	**CAPITULO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES**					**$ 2,248,388**
1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA					
1.1.2	SIN TRANSPORTE DE DESECHOS	M2	$ 1,745	144.8	$ 252,676	
1.5	CAMPAÑENTO DE 9M2 ESTERILLA, TEJA DE ZINC Y PISO	UN	$ 997,856	2.0	$ 1,995,712	
5.0	**CAPITULO 5 - GAVIONES**					**$ 8,459,249**
5.1	CON MALLAS DE TRIPLE TORSIÓN					
5.1.10	GAVIONES CON COSTALES DE FIBRA CON SUELO CON MATERIAL IN SITU	M3	$ 272,879	31.0	$ 8,459,249	
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**					**$ 18,792,381**
NP-1	SOBRE- ACARREO EN VEHICULO AUTOMOTOR DE MATERIALES M3/KM, AL PUENTE QUEBRADA MARMATO, VEREDA SANTODOMINGO, MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	M3/KM	$ 4,216	1838.8	$ 7,752,381	
NP-2	TRANSPORTE DE PERSONAL EN JEEP O CAMIONETA DESDE EL CASCO URBANO DE VILLAMARÍA HASTA EL PUENTE DE LA	VJ	$ 115,000	96.0	$ 11,040,000	

Corpocaldas	INFORME DE SUPERVISOR PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN	
	VERSION: 2	Código: GJ-GJ-FR-08

		QUEBRADA MARMATD POR TRAYECTO					

Para constancia se firma en Manizales, el día 31 del mes de MAYO de 2023.

Daniel Montoya Pora.

SUPERVISOR